

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno recurre la decisión del Ministerio de Industria de no admitirle como parte en los expedientes contra EITB

Ha acordado presentar un recurso contencioso-administrativo contra la denegación

Miércoles, 19 de octubre de 2016

El Gobierno de Navarra ha acordado, en su sesión de hoy, interponer un recurso contencioso administrativo contra el Ministerio de Industria, Energía y Turismo por no conceder a la Administración foral la condición de parte interesada en los expedientes sancionadores que se siguen contra EITB e Itelazpi SA.

El pasado 20 de mayo, el Gobierno acordó solicitar al Ministerio su personación en los expedientes contra EITB, con el objetivo de defender el levantamiento de las medidas cautelares de cese de las emisiones dictada en ese momento y garantizar su continuidad de forma transitoria. Para ello, el Gobierno aludía al mandato de la moción aprobada por el Parlamento de Navarra en 2013, en la que se instaba al Ejecutivo foral a facilitar la captación de ETB por TDT.

La solicitud fue denegada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria el 27 de mayo. Tras esta decisión, el Gobierno de Navarra presentó el 29 de julio un requerimiento previo ante la citada Secretaría para que anulara la denegación.

Transcurrido el plazo de un mes que fija la ley sin que se haya recibido respuesta de la Secretaría, el Gobierno acuerda ahora interponer un recurso contencioso-administrativo para obtener la personación en los expedientes contra EITB.